CONTRATO MOPC
S.G. MINISTRO Nº 505/2019

LPI Nº 44/2019
"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RUTAS PAVIMENTADAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA) RUTA NACIONAL Nº 1, TRAMO: QUIINDY – VILLA FLORIDA – SAN JUAN BAUTISTA"

ANEXO D

ORDEN DE EJECUCION N° 11
Pavimentacion Zona Urbana San Miguel Misiones

ORDEN DE EJECUCION N° 12
Reconstruccion de Alcantarilla Prog. 155+065

ORDEN DE EJECUCION N° 14
Reconstruccion de Alcantarilla Prog. 130+727

Tte. 1ro. Demetrio Araújo Miño 107 esq./ Avda. Sacramento
Asunción - Paraguay
Teléfono 021 291947 / 8

CONSORCIO CREMA RUTA 1

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

ORDEN DE EJECUCIÓN N° 11

Pavimentación Asfáltica de calle colectora a la Ruta PY 01, Progr. 178+650 a la Progr. 179+150, lado izquierdo - Ciudad de San Miguel

Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicio (CREMA) Ruta Nacional N° 1, Tramo: Quindy – Villa Florida – San Juan Bautista

Contratista: Consorcio CONTEC

CONSIDERANDO: Que el Contrato S.G. MINISTRO N° 505/2019, suscripto entre el MOPC y el Consorcio CONTEC, para la ejecución de la "Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicio (CREMA) Ruta Nacional N° 1, Tramo: "Quiindy-Villa Florida –San Juan Bautista", que contempla lo siguiente:

a. En la Cláusula CGC 1.1 de las Condiciones Especiales del Contrato se establece: ***"Orden de ejecución, es toda instrucción escrita entregada por la Contratante al Contratista, concerniente a la ejecución del Contrato".***

b. En la Cláusula CGC 10.1 de las Condiciones Especiales del Contrato: ***"b) En el caso de obras extraordinarias: Después de detectar una situación que justifique la ejecución de Obras extraordinarias, el Contratante aprobará las cantidades, los plazos, las especificaciones, el calendario de pago y todo otro elemento necesario para definir los alcances del trabajo y emitirá una Orden de Ejecución, el cual es de carácter obligatorio. Estas obras se ejecutarán a Precio Unitario, los cuales se acordarán a través de un Convenio Modificatorio. La Orden de Ejecución será emitido por el Director de Vialidad y deberá contar con la "no objeción" del FONPLATA"***

c. En las Especificaciones Particulares, Capítulo 5. Obras extraordinarias, se establece que: ***"El contrato abarcará la obligación del Contratista de ejecutar todas aquellas obras, no incluidas en los otros alcances del contrato, que el Contratante defina como necesarias para atender situaciones extraordinarias.***

Este tipo de obras extraordinarias responderá a la necesitad del Contratante de atender problemas, que requieren de una urgente solución, pero que no están previstos en otros alcances del contrato; se trata de problemas que comprometan el entorno ambiental, la seguridad del tránsito o la infraestructura vial…",

Por lo que se expide la presente Orden de Ejecución N° 11, de acuerdo a los siguientes términos:

VISTO:

a) **La nota de la Municipalidad de San Miguel del 01/07/2022, Expediente MEU N° 29980/2022, por la cual solicita al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la pavimentación asfáltica de una calle colectora a la Ruta PY 01, denominada "Paseo de los Artesanos".**

b) **Que por Nota UEP FONPLATA N° 331/2022 de fecha 11/07/2022, la UEP FONPLATA-DV solicita a la Fiscalización el parecer técnico a fin de verificar si el pedido de la Municipalidad de San Miguel puede enmarcarse dentro de las obras extraordinarias, establecidas en el Contrato.**

c) **Por Nota N° 66/2022 I de fecha 16/09/2022, la Fiscalización Consorcio CREMA RUTA 1, expresa que la realización de la capa asfáltica en la calle colectora paralela a la Ruta PY01, en la zona de San Miguel con una longitud de 500 m, desde la Progr. 178+650 a la Progr.**

Ing. Antonio N. Pangrazio
Director de Fiscalización
CONSORCIO CREMA RUTA 1

Ing. Carlos González P.
Supervisor de Ob
M.O.P.C.

Ing. Víctor
Director de Vialidad

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

CONSORCIO CREMA RUTA 1

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

179+150, lado izquierdo, considera que puede enmarcarse dentro del alcance de las Obras Extraordinarias establecido en el Contrato.

d) Que la calle mencionada en la nota de la Municipalidad de San Miguel Misiones, es una calle colectora a la Ruta PY01, y se encuentran dentro del área de influencia del Contrato S.G. MINISTRO N° 505/2019.

e) Que en dicha calle colectora está ubicados puestos de venta, donde se concentra la mayor cantidad de expositores de venta de artículo de artesanía, propios de la Ciudad.

f) Que las obras extraordinarias ya ejecutadas y las proyectadas, incluyendo la pavimentación asfáltica de la calle solicitada por la Municipalidad de San Miguel, incluidas en el Convenio Modificatorio N° 1 y en el Convenio Modificatorio N° 2, hacen que se supere el tope de 20 % de aumento previsto en la Ley 2051/2013 de Contrataciones Públicas, por lo que es necesario optimizar los recursos disponibles, reduciendo la pavimentación urbana de la Ciudad de Caapucu, ejecutándose solo lo que fue previsto, en el lado derecho (ANEXO 2)

CONSIDERANDO:

a) Que la pavimentación asfáltica de la calle colectora a la Ruta PY01, desde la Progr. 178+650 a la Progr. 179+150, lado izquierdo contribuirá a la separación del tránsito que quiera acceder al paseo de los artesanos con el transito principal de la Ruta PY01, reduciendo problemas de accidentes de tránsito, embotellamiento, disminución de la velocidad de operación de la ruta y la consecuente pérdida de tiempo de viaje.

b) La utilización de esta calle como vía alternativa durante la ejecución de los trabajos incluidos en el Contrato S.G. MINISTRO N° 505/2019, contribuirá a la seguridad vial.

c) Que, para el efecto, la pavimentación asfáltica de la calle colectora a la Ruta PY01, desde la Progr. 178+650 a la Progr. 179+150, lado izquierdo es considerada como Obras Extraordinarias para el MOPC.

POR TANTO: En base a las disposiciones contractuales que lo permiten, se ordena al Consorcio CONTEC, en el marco del Contrato S.G. MINISTRO N° 505/2019, que proceda a la pavimentación asfáltica de la calle colectora a la Ruta PY01, desde la Progr. 178+650 a la Progr. 179+150, lado izquierdo en el lugar denominado Paseo de los Artesanos, en la zona urbana de la Ciudad de San Miguel, Departamento de Misiones. (ANEXO 1 – CROQUIS DE UBICACIÓN - SAN MIGUEL) y reducir la pavimentación urbana de la Ciudad de Caapucu, limitándose a lo previsto en el lado derecho (ANEXO 2 – CROQUIS DE UBICACIÓN - CAAPUCU).

Para items que no estén incluidos en el diseño ejecutivo de las obras de puesta a punto, deberán ser presentados los análisis de precios unitarios cuyos costos deberán ser actuales a la fecha de la presentación de los precios unitarios utilizados en el mercado y presentados a la Fiscalización quien se expedirá al respecto a través del Supervisor del Contrato, los cuales no estarán sujeto a ningún ajuste de precios en caso de dichas obras tengan un plazo de ejecución menor o igual a 3 meses.

Para items que estén incluidos en el diseño ejecutivo, deberán ser utilizados los precios unitarios incluidos en el mismo, los cuales estarán sujetos a los ajustes de precios establecidos en la cláusula 13.3 de las CEC por única vez a la fecha de presentación del Contratista. En caso de que el plazo de ejecución sea mayor a 3 meses, estos precios serán reajustables.

La presente Orden de Ejecución N°11, será remitida al FONPLATA, para su "no objeción" y regularizada posteriormente a través de un Convenio Modificatorio, una vez que el Contratista presente el diseño, cómputo y presupuesto, precios unitarios de items nuevos, especificaciones

Ing. Antonio N. Parrazio
Firma Representante
CONSORCIO CREMA RUTA 1

Ing. ALFREDO SANCHEZ
Jefe de Fiscalización
S.V. - S.R.C.

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Ing. Cesar González
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

CONSORCIO CREMA RUTA 1

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

técnicas de ítems nuevos, cronograma de trabajo y curva de avance físico-financiero, los cuales deberán ser aprobados por la Fiscalización y el Contratante.

En prueba de conformidad, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, **ORDEN DE EJECUCIÓN Nº 11** en la ciudad de Asunción, 06 de octubre de 2022.

Ing. Antonio N. Pangrazio R.
Director de Fiscalización
Consorcio CREMA RUTA 1

Ing. Casto González
Supervisor de Obras
UEP FONPLATA - MOPC

Ing. Alfredo Sánchez
Jefe Interino UEP FONPLATA
MOPC

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad
MOPC

CONSORCIO CREMA RUTA

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

Gobierno de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1 - ORDEN DE EJECUCIÓN N° 11

Pavimentación Asfáltica de calle colectora a la Ruta PY 01, Progr. 178+650 a la Progr. 179+150, lado izquierdo - Ciudad de San Miguel

CROQUIS DE UBICACIÓN – SAN MIGUEL

Ing. Claudio González Fr
Supervisor de Obr
M.O.P.C.

Ing. Antonio N. Pargrario
Director de Fiscalización
CONSORCIO CREMA RUTA 1

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

CONSORCIO CREMA RUTA 1

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 2 - ORDEN DE EJECUCIÓN N° 11

Pavimentación Asfáltica de calle colectora a la Ruta PY 01, Progr. 178+650 a la Progr. 179+150, lado izquierdo - Ciudad de San Miguel

CROQUIS DE UBICACIÓN – CAAPUCU

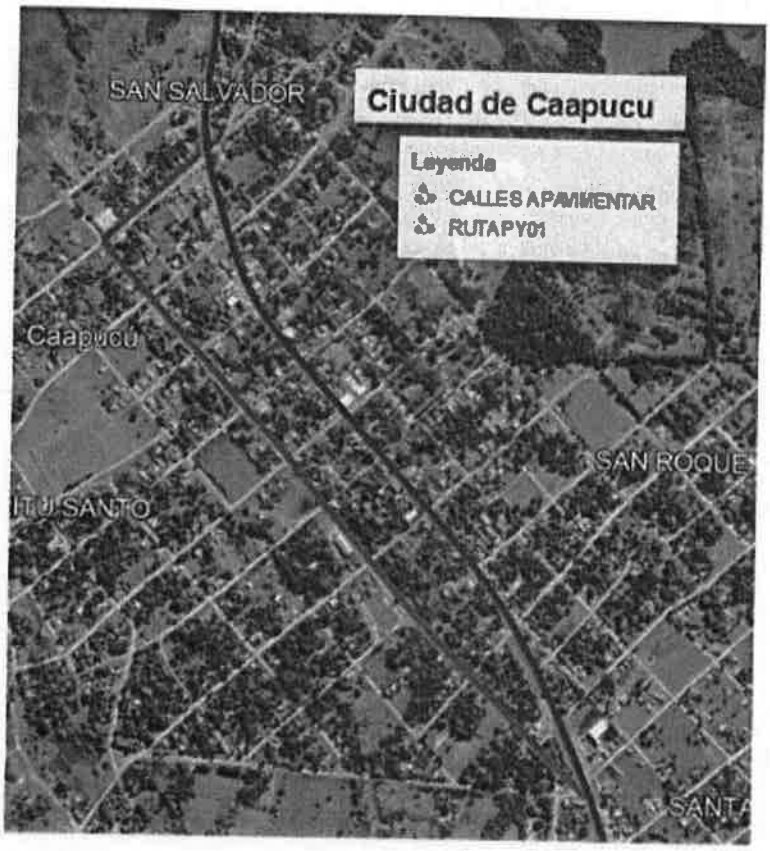

Ing. Carlo González F.
Supervisor de Ob
M.O.P.C

Ing. Antonio N. Pangrazio
Director de Fiscalización
CONSORCIO CREMA RUTA 1

Ing. Víctor Olmedo
Director de Validad

CONSORCIO CREMA RUTA 1

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE EJECUCIÓN N° 12

Construcción de alcantarilla celular triple de 1,00 x 1,00 m - Prog. 155+065 y camino auxiliar desde la Progr. 155+000 a Progr. 155+120

Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicio (CREMA)
Ruta Nacional N° 1, Tramo: Quindy – Villa Florida – San Juan Bautista

Contratista: Consorcio CONTEC

CONSIDERANDO: Que el Contrato S.G. MINISTRO N° 505/2019, suscripto entre el MOPC y el Consorcio CONTEC, para la ejecución de la "Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicio (CREMA) Ruta Nacional N° 1, Tramo: "Quiindy-Villa Florida –San Juan Bautista", que contempla lo siguiente:

a. En la Cláusula CGC 1.1 de las Condiciones Especiales del Contrato se establece: ***"Orden de ejecución, es toda instrucción escrita entregada por la Contratante al Contratista, concerniente a la ejecución del Contrato"***.

b. En la Cláusula CGC 10.1 de las Condiciones Especiales del Contrato: ***"b) En el caso de obras extraordinarias: Después de detectar una situación que justifique la ejecución de Obras extraordinarias, el Contratante aprobará las cantidades, los plazos, las especificaciones, el calendario de pago y todo otro elemento necesario para definir los alcances del trabajo y emitirá una Orden de Ejecución, el cual es de carácter obligatorio. Estas obras se ejecutarán a Precio Unitario, los cuales se acordarán a través de un Convenio Modificatorio. La Orden de Ejecución será emitido por el Director de Vialidad y deberá contar con la "no objeción" del FONPLATA"***

c. En las Especificaciones Particulares, Capítulo 5. Obras extraordinarias, se establece que: ***"El contrato abarcará la obligación del Contratista de ejecutar todas aquellas obras, no incluidas en los otros alcances del contrato, que el Contratante defina como necesarias para atender situaciones extraordinarias.***

Este tipo de obras extraordinarias responderá a la necesidad del Contratante de atender problemas, que requieren de una urgente solución, pero que no están previstos en otros alcances del contrato; se trata de problemas que comprometan el entorno ambiental, la seguridad del tránsito o la infraestructura vial…".

En base a lo expuesto anteriormente, se expide la presente **Orden de Ejecución N° 12**, al Consorcio CONTEC en el marco del Contrato S.G. MINISTRO N° 505/2019, de acuerdo a los siguientes términos:

VISTO:

a) La CIRCULAR GVMOPC N° 02/2021 del 11 de junio de 2021, del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por la cual se solicita a las reparticiones de este Viceministerio que cuentan con Contratos de Obras en ejecución, que "soliciten a las Empresas Contratistas la realización de revisiones de todas las Obras de Arte de gran envergadura (puentes, pontillones, alcantarillas de grandes dimensiones, entre otras) de hormigón armado, metálicos o madera, que se encuentren dentro de los tramos de la obra".
b) La NOTA UEP FONPLATA N° 204/2021 de fecha 11 de junio de 2021 por la cual se

Ing. Victor Olmedo
Director de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1821, Asunción, Paraguay
Tel. 595 (021) 4149000

Ing. Gustavo A. Schadin A.

Oscar González Frey
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

CONSORCIO CREMA RUTA 1

Ing. Antonio N. Pangrazio
Director de Fiscalización

CONSORCIO CREMA RUTA 1

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

comunica a la Fiscalización de la Obra, Consorcio CREMA RUTA 1, que deberá solicitar al Contratista la revisión de todas las Obras de Arte de gran envergadura (puentes, pontillones, alcantarillas de grandes dimensiones, entre otras) de hormigón armado, metálicos o madera, que se encuentren dentro de los tramos de la obra, en cumplimiento de la CIRCULAR GVMOPC N° 02/2021.

CONSIDERANDO:

a) Lo registrado en el Libro de Obras, folio N° 280, en el cual la Fiscalización en fecha 23/04/2022 comunica a la Contratista, la socavación en el lado derecho de la alcantarilla tubular simple de hormigón armado de la Progresiva 155+065 en los extremos y en la parte metálica debajo de la calzada e instruye a la Contratista su reparación urgente.
El mismo fue reparado y habilitado al tránsito para las 18:00 hs aproximadamente.
Que la Fiscalización instruye a la Contratista a presentar en carácter urgente por libro de obra el proyecto de reconstrucción de acuerdo al Informe Final del estudio de Hidrología e Hidráulica presentado por Libro de Obra N° 170 de fecha 12/10/2021.
b) Lo registrado en el Libro de Obras, folio N° 286, en el cual la Contratista en fecha 28/04/2022 presenta el proyecto ejecutivo de Alcantarilla Celular Triple de 1m x1m para la progresiva 155+065.
c) El pedido de la Fiscalización por Nota N° 55/2022 de fecha 20/09/2022 por el cual solicita una Orden de Ejecución para la reconstrucción de alcantarilla en la Progresiva 155+065, aclarando que dicho trabajo está contemplado en el Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato de Obra.
d) La existencia de un riesgo de colapso de la estructura, apeligrando la seguridad de los usuarios.
e) Que la reconstrucción de la alcantarilla de la Prog. 155+065 es considerada como Obra Extraordinaria para el MOPC, ya que se enmarca en la solución de problemas que comprometen la seguridad del tránsito y la infraestructura vial, en correspondencia a lo indicado en las Especificaciones Particulares, Capítulo 5. Obras Extraordinarias, y no se encontraba previsto en el alcance de las Obras de Puesta a Punto.

POR TANTO: En base a las disposiciones contractuales que lo permiten y a la necesidad de dar solución urgente a un problema de seguridad vial, se ordena al Consorcio CONTEC, que proceda a la reconstrucción de la alcantarilla ubicada en la Progresiva 155+065, conforme al proyecto presentado a la Fiscalización por Libro de Obra, folio N° 286.

En las Especificaciones Particulares del Contrato, Capítulo 5. Obras Extraordinarias, se indica que la Contratista es la responsable de la elaboración de los Diseños y Especificaciones Técnicas que permitan ejecutar las obras extraordinarias, los cuales serán verificados por la Fiscalización y aprobados por el Contratante, por lo que previo al inicio de los trabajos, la Fiscalización deberá emitir su parecer respecto al proyecto presentado a fin de ordenar los ajustes que fueran necesarios, y posteriormente pueda ser aprobado por el Contratante.
Además, el manejo del tránsito en zona de obras deberá realizarse con todos los dispositivos de seguridad vial (carteles de advertencia, banderilleros, balizas de señalización nocturna, etc.) para el resguardo de los usuarios de la carretera, y se deberá dar aviso a la Patrulla Caminera a fin de que brinde su apoyo correspondiente.

Con relación a la definición de los precios, se les recuerda lo indicado en las Especificaciones Particulares, Cap. 5. Obras extraordinarias, 3 Ejecución de las Obras Extraordinarias:
...

Ing. Gustavo A. Robadin A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Ing. Víctor Cimedo
Director de Vialidad

Ing. Casto González Pre
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

CONSORCIO CREMA RUTA 1

Ing. Antonio N. Pangrazio
Director de Fiscalización

CONSORCIO CREMA RUTA 1

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Para items que no estén incluidos en el diseño ejecutivo de las obras de puesta a punto, deberán ser presentados los análisis de precios unitarios cuyos costos deberán ser actuales a la fecha de la presentación de los precios unitarios utilizados en el mercado y presentados a la Fiscalizacion, quien se expedirá al respecto a través del Supervisor del Contrato, los cuales no estarán sujeto a ningún ajuste de precios en caso que dichas obras tengan un plazo de ejecución menor o igual a 3 meses.

Para items que estén incluidos en el diseño ejecutivo, deberán ser utilizados los precios unitarios incluidos en el mismo, los cuales estarán sujetos a los ajustes de precios establecidos en la cláusula 13.3 de las CEC por única vez a la fecha de presentación del Contratista. En caso de que el plazo de ejecución sea mayor a 3 meses, estos precios serán reajustados.

La presente Orden de Ejecución N° 12, será remitida al FONPLATA para su "no objeción" y regularizada posteriormente a través del Convenio Modificatorio N° 2, una vez que el Contratista presente el diseño final, cómputo y presupuesto, precios unitarios de ítems nuevos, especificaciones técnicas de ítems nuevos, cronograma de trabajo y curva de avance físico-financiero, los cuales deberán ser aprobados por la Fiscalización y el Contratante.

En prueba de conformidad, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, ORDEN DE EJECUCIÓN N° 12 en la ciudad de Asunción, 30 de SEPTIEMBRE de 2022.

Ing. Antonio N. Pangrazio R.
Director de Fiscalización
Consorcio CREMA RUTA 1

Ing. Casto González
Supervisor de Obras
UEP FONPLATA - MOPC

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Encargado de Despacho - UEP FONPLATA
MOPC

Lic. Mario Galeano
Encargado de Despacho - Dirección de Vialidad
MOPC

CONSORCIO CREMA RUTA 1

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

7 (Siete)

Consorcio
Crema Ruta 1

Asunción, 20 de setiembre del 2022

Señor
Ing. Alfredo Sánchez, Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA - DV
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Presente

NOTA Nº: 55/2022.
Ref.: ***LLAMADO MOPC N° 43/2019 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACION DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (C.RE.MA.) "RUTA NACIONAL N° 1, TRAMO: QUIINDY – VILLA FLORIDA – SAN JUAN BAUTISTA" ID N° 364806***

Objeto: *Reconstrucción de alcantarilla. Solicitud de Orden de Ejecución.*

De nuestra mayor consideración.

Nos dirigimos a usted, a fin de elevar a su conocimiento y consideración la copia del libro de obra N°280 en el que esta Fiscalización solicitó al Consorcio CONTEC la presentación del Proyecto de reconstrucción de la Alcantarilla de la Progresiva 155+065.

Al respecto, a través del libro de obra N°286 (se adjunta copia), el Consorcio Contratista de Obra remitió el proyecto de alcantarilla solicitado por este Consorcio Consultor.

En este sentido, teniendo en cuenta el antecedente de la Orden de Ejecución N°3, solicitamos la correspondiente Orden de Ejecución para la reconstrucción de la alcantarilla, salvo mejor parecer, aclarando que dicho trabajo está siendo contemplado en la propuesta del Convenio Modificatorio N°2 del Contrato de Obra.

Sin otro particular, quedando en la espera de su definición, hacemos propicia la ocasión para saludarlo a usted muy atentamente.

Ing. Antonio N. Pangrazio R.
Director de Fiscalización

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO CREMA RUTA 1

5 (cinco)

CONTRATISTA	CONSORCIO CONREC	COMITENTE	FISCALIZACION
Casa Central - Edificio Artigas - 6To. Piso Avda. Artigas 1921 Teléfono: (021) 200 343		■ GOBIERNO ■ NACIONAL — Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones — Paraguay de la gente	Consorcio Crema Ruta 1
		Contrato S.G. MINISTRO N° 505/2019. Rehabilitación y Mantenimiento Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicio (CREMA) Ruta Nacional N° 1, Tramo: Quiindy - Villa Florida - San Juan Bautista	

LIBRO DE OBRAS

NC000280

PARA: Contratista
DE: Fiscalización
ASUNTO: Socavación ATS Ø 0,80, Progresiva 155+085.-
ANEXOS:

En el día de la fecha se produjo el desenlace (socavación) en el lado derecho de la alcantarilla tubular simple de Hormigón Armado en la extremo y metálico corrugado de bajo de la calzada.
El desenlace provocó el hundimiento de la Tangente en la área de entrada.
Se instruyó a la Contratista su reparación urgente la cual fue reparado, habilitado de tránsito para los vehículos extremadamente.-
Se instruye a la Contratista a presentar en carácter urgente por Libro de Obras el Proyecto de reconstrucción del alcantarillado el Informe Final del Estudio de Hidrología e Hidráulica presentado por Libro de Obra, N.º 170 de fecha 12 de Octubre de 2021.-
Una vez presentado el Proyecto se remitirá al Gabinete Técnico de la Fiscalización para informar a la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP-FONPLATA), para que esta se expida al respecto.-

Ing. Bernal Maldonado
Responsable Fiscalización

	Fiscalización	MOPC	Contratista
FECHA	13/04/2022.-	FECHA:	Firma: 23/04/2022

ORIGINAL FISCALIZACIÓN (BLANCO) SUPERVISOR CONTRATISTA (CELESTE) TRIPLICADO MOPC (AMARILLO) CUADRUPLICADO ARCHIVO DE OBRA (VERDE)

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO CREMA RUTA 1

6 (Seis)

CONTRATISTA	COMITENTE	FISCALIZACIÓN
CONSORCIO CONVIC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente	Consorcio Crema Ruta 1
Casa Central - Edificio Artigas - 4To. Piso Avda. Artigas 1621 Teléfono: (021) 203 345	Contrato S.G. MINISTRO N° 405/2019. Rehabilitación y Mantenimiento Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicio (CREMA) Ruta Nacional N° 1. Tramo: Quindy - Villa Florida - San Juan Bautista	

LIBRO DE OBRAS

N 0000286

PARA: Fiscalización
DE: Contratista
ASUNTO: Proyecto Alcantarilla celular triple 1m x 1m
ANEXOS: Memoria 15 folios

Por la presente se hace entrega del proyecto ejecutivo de la alcantarilla celular triple 1m x 1m para su consideración.
Una vez aprobado el diseño el tránsito será dirigido con caminos alternativos con todas las medidas de seguridad.

Ing. Raúl Maldonado
Responsable de Fiscalización
Fiscalización

FECHA 28/04/2022 | MOPC | FECHA | Contratista Fecha 27/04/2022

ORIGINAL: FISCALIZACIÓN (BLANCO) DUPLICADO CONTRATISTA (CELESTE) TRIPLICADO MOPC (AMARILLO) CUADRUPLICADO ARCHIVO DE OBRA (VERDE)

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO CREMA RUTA 1

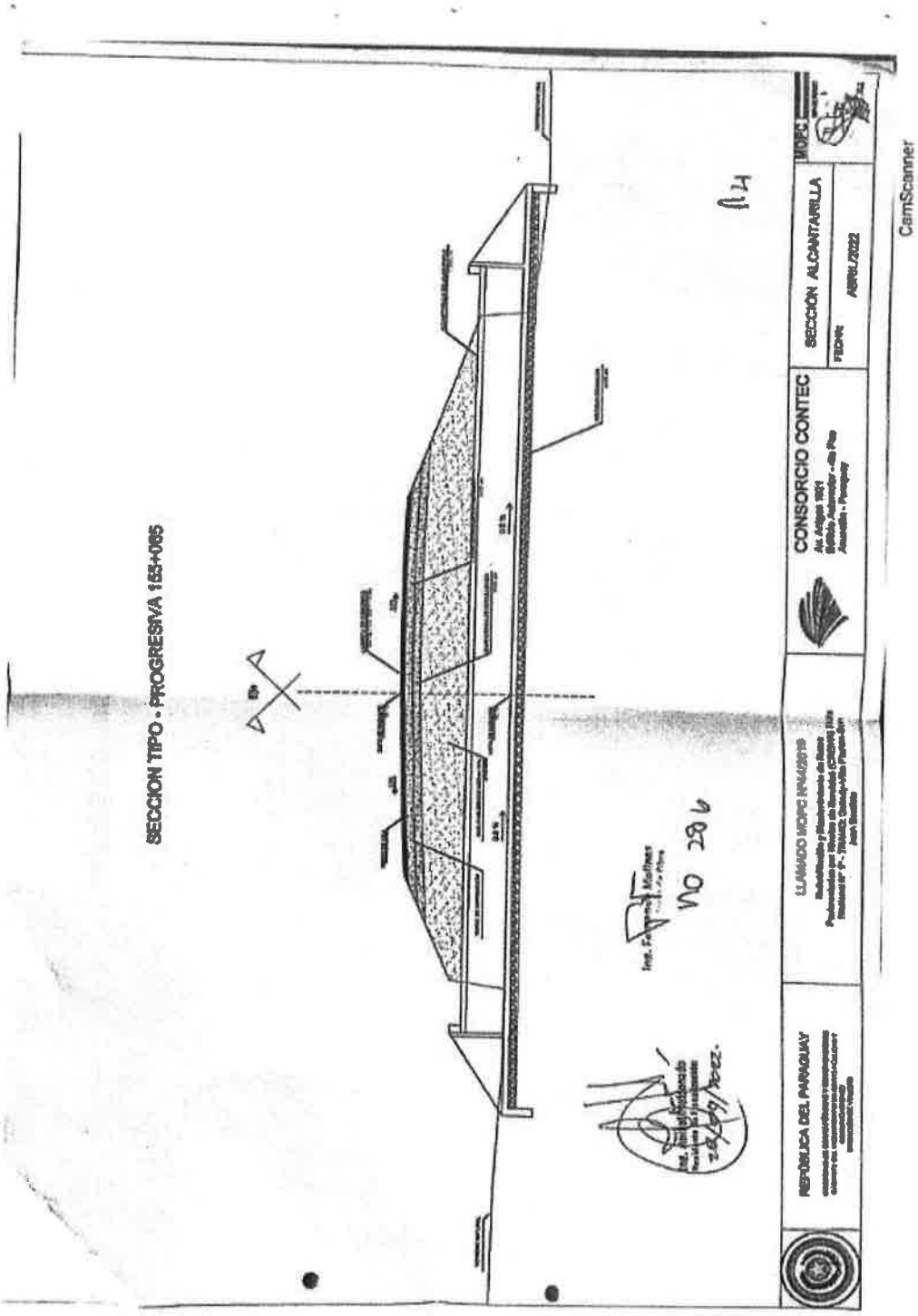

CamScanner

CONSORCIO CREMA RUTA

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

PROGRESIVA 155+065

Alcantarilla Celular Triple 1.00x1.00

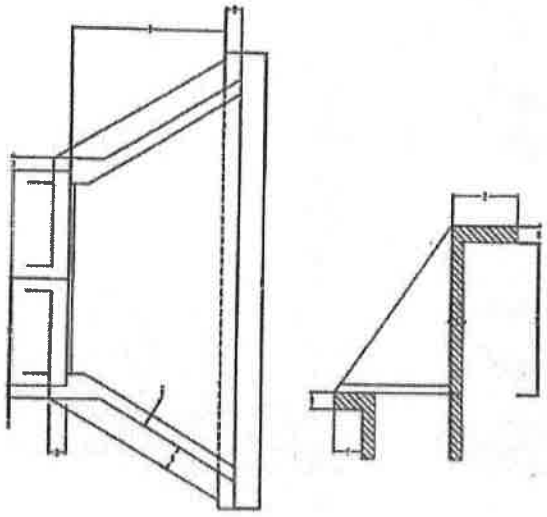

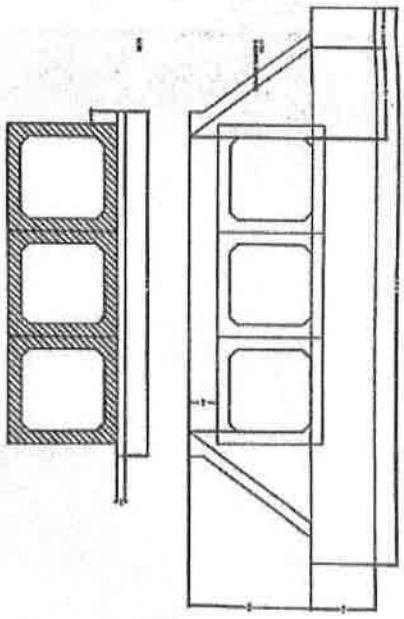

214

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LLAMADO MOPC N°442/19

CONSORCIO CONTEC

SECCIÓN ALCANTARILLA

FECHA: ABRIL/2022

MOPC

CamScanner

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO PREMA RUTA 1

314

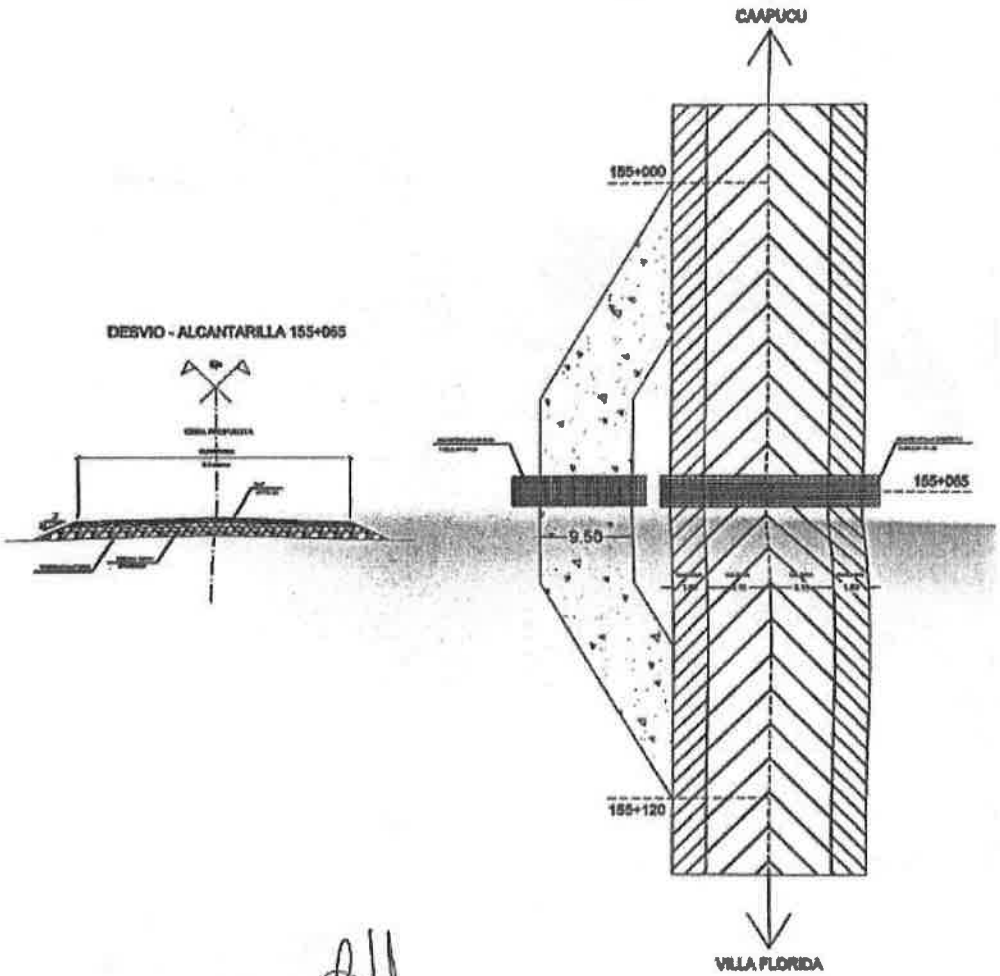

Ing. Angel Maldonado
Residente de Fiscalización
28/04/2022.

AD 287

Ing. Fernando Molina
Superintendente de Obra
Consorcio CONTEC

CamScanner

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO CREMA RUTA 1

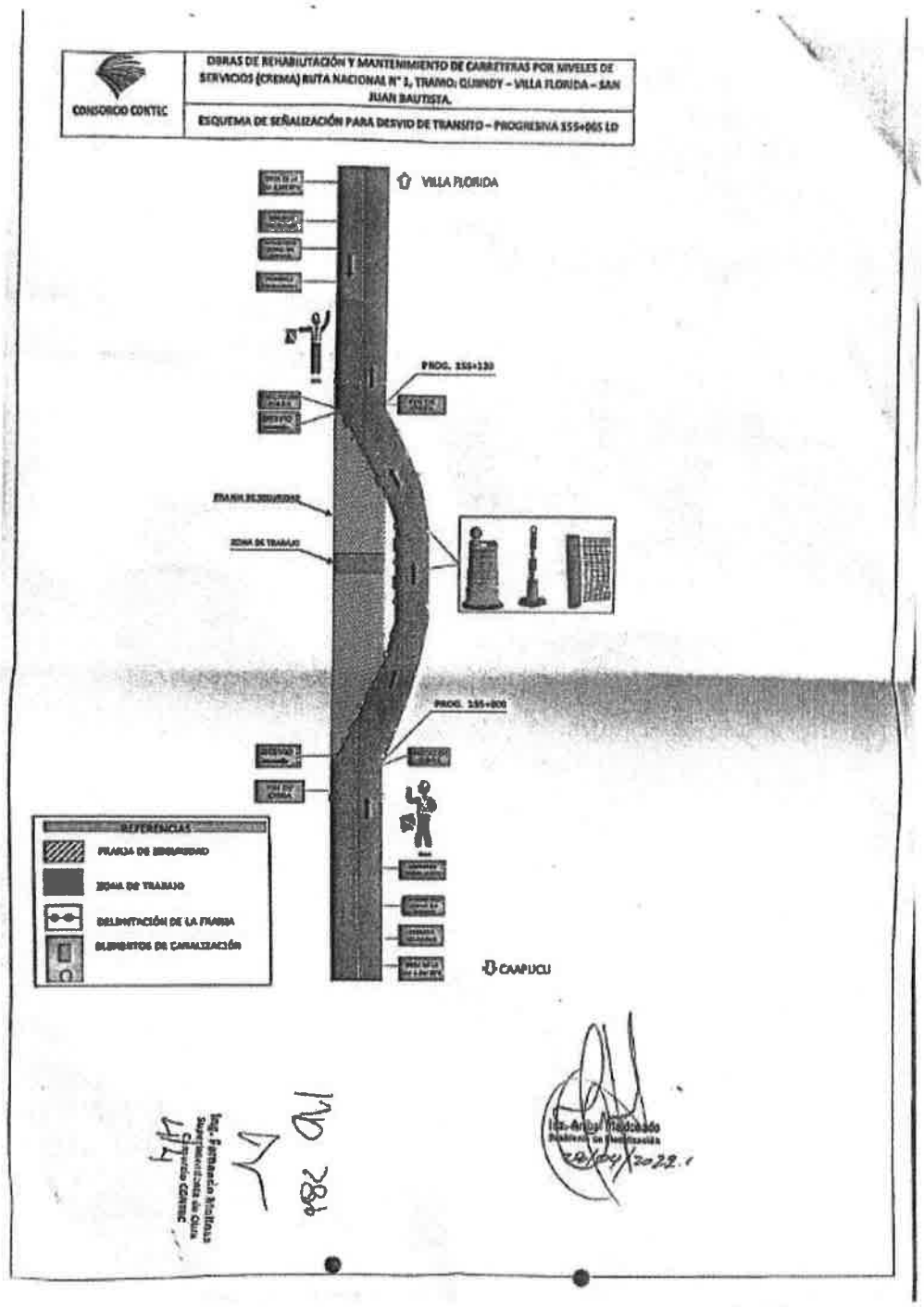

Ing. Fernando Micheles
Supervisor de Obra
Consorcio CONTEC

Ing. Arnaldo Maldonado
Residente de Fiscalización
28/04/2022.-

CamScanner

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO CREMA RUTA 1

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA UEP FONPLATA Nº 610 /2022

Asunción, 22 de diciembre de 2022

Señores
Consorcio CONTEC

PRESENTE

Ref.: Contrato S.G. MINISTRO N° 505 /2019. Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicio (CREMA) Ruta Nacional N° 1, Tramo: Quindy – Villa Florida – San Juan Bautista. ***Orden de Ejecución N° 14.***

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al Contrato de la referencia, con el objeto de remitirles la Orden de Ejecución N° 14, para su cumplimiento.

Al respecto, por la presente Orden de Ejecución N° 14 se ordena al Consorcio CONTEC, en el marco del Contrato de la referencia que proceda al reemplazo de la alcantarilla tubular existente y construcción de una nueva alcantarilla celular simple de 1 x 1 m ubicada en la Progresiva 130+727, conforme al proyecto presentado a la Fiscalización por Libro de Obra, folio N° 381.

Así también, se les recuerda que para poder certificar los trabajos ejecutados por las Ordenes de Ejecuciones emitidas por el Contratante al Contratista, se deberá incluir en un Convenio Modificatorio con todas las documentaciones técnicas requerida como ser: Diseño (planos y estudios realizados), cómputo y presupuesto, precios unitarios de ítems nuevos, especificaciones técnicas de ítems nuevos, cronograma de trabajo y curva de avance físico-financiero, para la aprobación por la Fiscalización y el Contratante, conforme se indica en la cláusula CGC 10.1 de las Condiciones Especiales del Contrato y en el Cap. 5 - Obras extraordinarias, de las Especificaciones Particulares.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Ing. Alfredo Sánchez, Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA
DVI- MOPC

CC: Consorcio CREMA RUTA 1, Fiscalización de la Obra.
Ing. Casto González, Supervisor de Obras.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA
Edificio De La Encarnación, Piso 10, 14 de Mayo c/ Gral. Díaz. Asunción, Paraguay
E-mail: uepfonplatamopc@gmail.com Tel: 595 (021) 451 140

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO CREMA RUTA 1

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ORDEN DE EJECUCIÓN N° 14

Construcción de alcantarilla celular simple de 1,00 x 1,00 m - Prog. 130+727 y camino auxiliar desde la Progr. 130+700 a Progr. 130+740

Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicio (CREMA)
Ruta Nacional N° 1, Tramo: Quindy – Villa Florida – San Juan Bautista

Contratista: Consorcio CONTEC

CONSIDERANDO: Que el Contrato S.G. MINISTRO N° 505/2019, suscripto entre el MOPC y el Consorcio CONTEC, para la ejecución de la "Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicio (CREMA) Ruta Nacional N° 1, Tramo: "Quiindy-Villa Florida –San Juan Bautista", que contempla lo siguiente:

a. En la Cláusula CGC 1.1 de las Condiciones Especiales del Contrato se establece: ***"Orden de ejecución, es toda instrucción escrita entregada por la Contratante al Contratista, concerniente a la ejecución del Contrato".***

b. En la Cláusula CGC 10.1 de las Condiciones Especiales del Contrato: ***"b) En el caso de obras extraordinarias: Después de detectar una situación que justifique la ejecución de Obras extraordinarias, el Contratante aprobará las cantidades, los plazos, las especificaciones, el calendario de pago y todo otro elemento necesario para definir los alcances del trabajo y emitirá una Orden de Ejecución, el cual es de carácter obligatorio. Estas obras se ejecutarán a Precio Unitario, los cuales se acordarán a través de un Convenio Modificatorio. La Orden de Ejecución será emitido por el Director de Vialidad y deberá contar con la "no objeción" del FONPLATA"***

c. En las Especificaciones Particulares, Capítulo 5. Obras extraordinarias, se establece que: ***"El contrato abarcará la obligación del Contratista de ejecutar todas aquellas obras, no incluidas en los otros alcances del contrato, que el Contratante defina como necesarias para atender situaciones extraordinarias.***

Este tipo de obras extraordinarias responderá a la necesitad del Contratante de atender problemas, que requieren de una urgente solución, pero que no están previstos en otros alcances del contrato; se trata de problemas que comprometan el entorno ambiental, la seguridad del tránsito o la infraestructura vial…",

En base a lo expuesto anteriormente, se expide la presente **Orden de Ejecución N° 14**, al Consorcio CONTEC en el marco del Contrato S.G. MINISTRO N° 505/2019, de acuerdo a los siguientes términos:

VISTO:

a) La CIRCULAR GVMOPC N° 02/2021 del 11 de junio de 2021, del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por la cual se solicita a las reparticiones de este Viceministerio que cuentan con Contratos de Obras en ejecución, que "soliciten a las

Ing. Antonio N. Pangrazio — Director de Fiscalización
Ing. Carlos Gonzalez Pr — Supervisor de Obras

CONSORCIO CREMA RUTA 1

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO CREMA RUTA 1

Empresas Contratistas la realización de revisiones de todas las Obras de Arte de gran envergadura (puentes, pontillones, alcantarillas de grandes dimensiones, entre otras) de hormigón armado, metálicos o madera, que se encuentren dentro de los tramos de la obra".

b) La NOTA UEP FONPLATA N° 204/2021 de fecha 11 de junio de 2021 por la cual se comunica a la Fiscalización de la Obra, Consorcio CREMA RUTA 1, que deberá solicitar al Contratista la revisión de todas las Obras de Arte de gran envergadura (puentes, pontillones, alcantarillas de grandes dimensiones, entre otras) de hormigón armado, metálicos o madera, que se encuentren dentro de los tramos de la obra, en cumplimiento de la CIRCULAR GVMOPC N° 02/2021.

CONSIDERANDO:

a) Lo registrado en el Libro de Obras, folio N° 380, en el cual la Fiscalización en fecha 20/11/2022 instruye a la Contratista a dar inicio a la construcción de la alcantarilla ubicada en la Progr. 130+700, a la eliminación de la alcantarilla existente y a la presentación del proyecto, costos y especificaciones técnicas en la brevedad posible para informar al Contratante de la necesidad urgente de emitir una Orden de Ejecución.
b) Lo registrado en el Libro de Obras, folio N° 381, en el cual la Contratista en fecha 28/11/2022 presenta el proyecto correspondiente a la alcantarilla celular simple 1 x 1m en la Progr. 130+727.
c) La posibilidad de un riesgo de colapso de la estructura de la alcantarilla existente en la Progr. 130+727, apeligrando la seguridad de los usuarios de la carretera.
d) Que la construcción de una nueva alcantarilla de la Prog. 130+727, reemplazando a la existente es considerada como Obra Extraordinaria para el MOPC, ya que se enmarca en la solución de problemas que comprometen la seguridad del tránsito y la infraestructura vial, en correspondencia a lo indicado en las Especificaciones Particulares, Capítulo 5. Obras Extraordinarias, y no se encontraba previsto en el alcance de las Obras de Puesta a Punto.

POR TANTO: En base a las disposiciones contractuales que lo permiten y a la necesidad de dar solución urgente a un problema de seguridad vial, se ordena al **Consorcio CONTEC**, que proceda al reemplazo de la alcantarilla tubular existente y construcción de una nueva alcantarilla celular simple de 1 x 1 m ubicada en la Progresiva 130+727, conforme al proyecto presentado a la Fiscalización por Libro de Obra, folio N° 381.

En las Especificaciones Particulares del Contrato, Capítulo 5. Obras Extraordinarias, se indica que la Contratista es la responsable de la elaboración de los Diseños y Especificaciones Técnicas que permitan ejecutar las obras extraordinarias, los cuales serán verificados por la Fiscalización y aprobados por el Contratante, por lo que previo al inicio de los trabajos, la Fiscalización deberá emitir su parecer respecto al proyecto presentado a fin de ordenar los ajustes que fueran necesarios, y posteriormente pueda ser aprobado por el Contratante.
Además, el manejo del tránsito en zona de obras deberá realizarse con todos los dispositivos de seguridad vial (carteles de advertencia, banderilleros, balizas de señalización nocturna, etc.) para el resguardo de los usuarios de la carretera, y se deberá dar aviso a la Patrulla Caminera a fin de que brinde su apoyo correspondiente.

Ing. Antonio N. Pangrazio
Director de Fiscalización
CONSORCIO CREMA RUTA 1

Ing. Alfredo Sánchez
Jefe Misión
UEP FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

Ing. [illegible] Armado
Director de Fiscalización
MOPC

Ing. Casto González T.
Supervisor de C.
MOPC

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO CREMA RUTA 1

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Con relación a la definición de los precios, se les recuerda lo indicado en las Especificaciones Particulares, Cap. 5. Obras extraordinarias, 3 Ejecución de las Obras Extraordinarias:

...

Para ítems que no estén incluidos en el diseño ejecutivo de las obras de puesta a punto, deberán ser presentados los análisis de precios unitarios cuyos costos deberán ser actuales a la fecha de' la presentación de los precios unitarios utilizados en el mercado y presentados a la Fiscalizacion, quien se expedirá al respecto a través del Supervisor del Contrato , los cuales no estarán sujeto a ningún ajuste de precios en caso que dichos obras tengan un plazo de ejecución menor o igual a 3 meses.

Para ítems que estén incluidos en el diseño ejecutivo, deberán ser utilizados los precios unitarios incluidos en el mismo, los cuales estarán sujetos a los ajustes de precios establecidos en la cláusula 13.3 de las CEC por única vez a la fecha de presentación del Contratista. En caso de que el plazo de ejecución sea mayor a 3 meses, estos precios serán reajustados.

La presente Orden de Ejecución N° 14, será remitida al FONPLATA para su "no objeción" y regularizada posteriormente a través de un Convenio Modificatorio, una vez que el Contratista presente el diseño final, cómputo y presupuesto, precios unitarios de ítems nuevos, especificaciones técnicas de ítems nuevos, cronograma de trabajo y curva de avance físico-financiero, los cuales deberán ser aprobados por la Fiscalización y el Contratante.

En prueba de conformidad, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, **ORDEN DE EJECUCIÓN N° 14** en la ciudad de Asunción, _____ de diciembre de 2022.

Ing. Antonio N. Pangrazio R.
Director de Fiscalización
Consorcio CREMA RUTA 1

Ing. Casto González
Supervisor de Obras
UEP FONPLATA - MOPC

Ing. Alfredo Sánchez
Jefe Interino UEP FONPLATA
MOPC

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad
MOPC

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal
CONSORCIO CREMA RUTA 1

CONTRATISTA	CONSORCIO CONTEC	Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	FISCALIZACIÓN
Casa Central - Edificio Arégas - 4To. Piso Avda. Artigas 1531 Teléfono: (021) 208 248		GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente	Consorcio Crema Ruta I
		Contrato S.G. MINISTRO N° 505/2019, Rehabilitación y Mantenimiento Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicio (CREMA) Ruta Nacional N° 1, Tramo: Quiindy - Villa Florida - San Juan Bautista	

LIBRO DE OBRAS

N 0000380

PARA: Contratista

DE: Fiscalización

ASUNTO: Alcantarilla transversal 1302+700

ANEXOS

Se instruye a la Contratista a dar inicio a la construcción de la alcantarilla ubicada en la progresiva 1302+700.

La reinfante debe ser eliminada y dar paso a la construcción de la nueva alcantarilla de sistema adecuado a respecto al Proyecto. Cota: 57,77 m en la rasante para cumplir al Contratista de la necesidad urgente de emitir una Orden de Ejecución.

Ing. Aníbal Maldonado
Residente de Fiscalización

Fecha: 21/11/2022

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO CREMA RUTA 1

CONTRATISTA	COMITENTE	FISCALIZACIÓN
CONSORCIO CONVEC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente	Consorcio Crema Ruta 1
Casa Central - Edificio Artigas - 4To. Piso Avda. Artigas 1521 Teléfono: (021) 205 345	Contrato S.G. MINISTRO N° 505/2019. Rehabilitación y Mantenimiento Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicio (CREMA) Ruta Nacional N° 1, Tramo: Quiindy - Villa Florida - San Juan Bautista	

LIBRO DE OBRAS

N 0000381

PARA: Fiscalización

DE: Contratista

ASUNTO: Proyecto muro alcantarilla calle [illegible]

ANEXOS

1) Se puede [illegible] del proyecto paralelo a la alcantarilla calle [illegible] la misma [illegible].

Ing. Aníbal Maldonado
Residente de Fiscalización
Fiscalización

FECHA 26/01/2022

MOPC

FECHA

Contratista

Fecha 26/01/22

ORIGINAL: FISCALIZACIÓN (BLANCO) DUPLICADO CONTRATISTA (CELESTE) TRIPLICADO MOPC (AMARILLO) CUADRUPLICADO ARCHIVO DE OBRA (VERDE)

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal
CONSORCIO CREMA RUTA 1

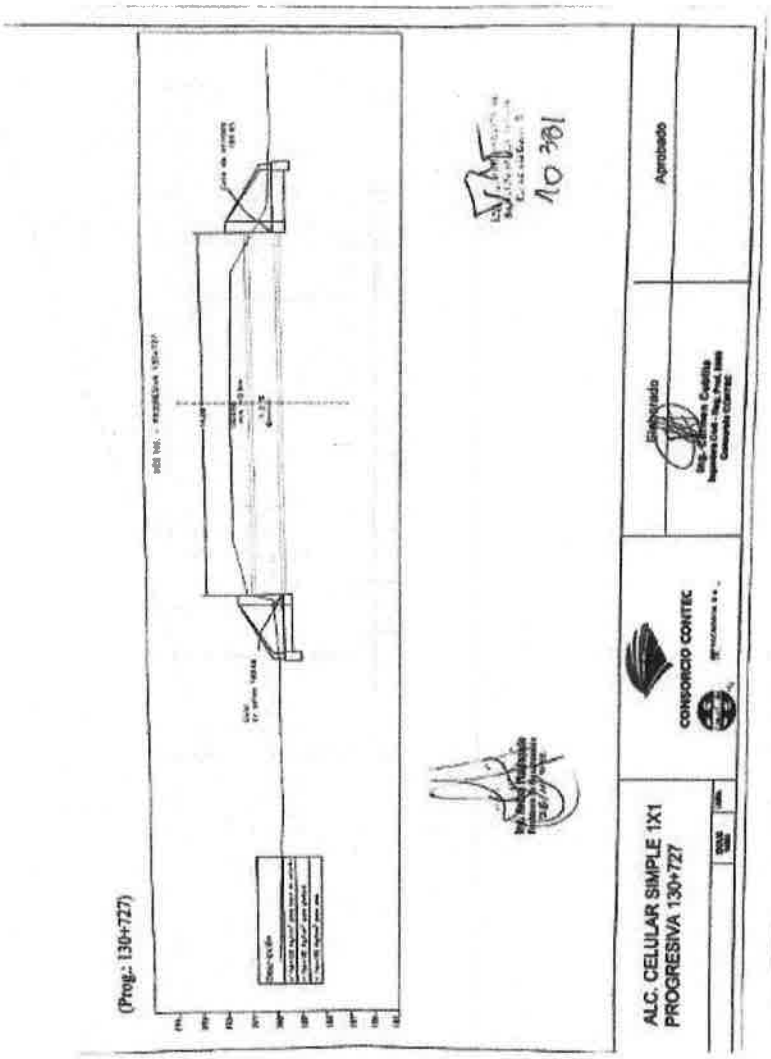

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO PREMA RUTA 1

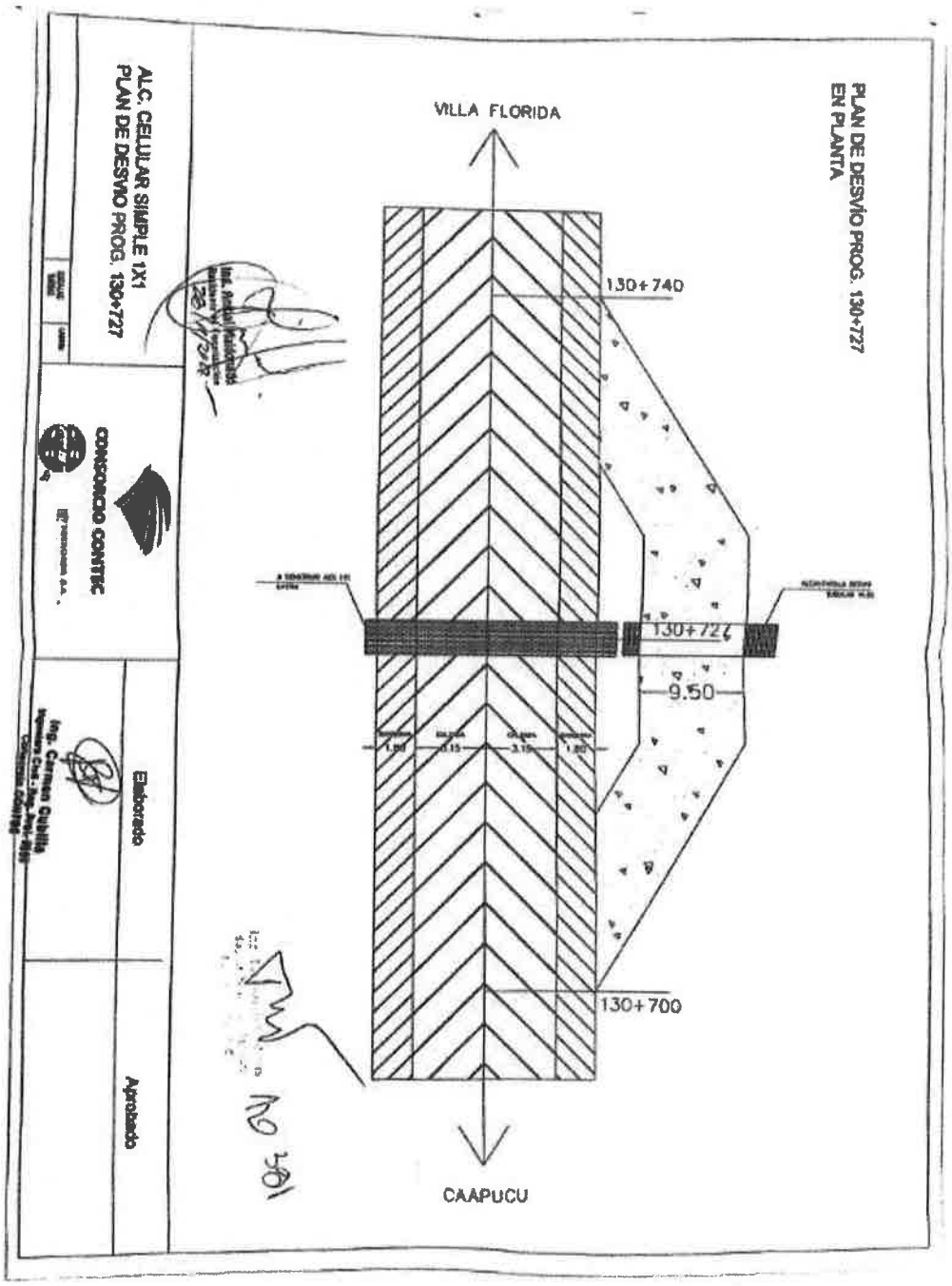

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO CEMA RUTA 1

PLANOS

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO CREMA RUTA 1

ALCANTARILLA CELULAR SIMPLE 1.50 x 1.50 prog. 154+930

CONTRATISTA	CONSORCIO CONTEC	COMITENTE	FISCALIZACIÓN
Casa Central - Edificio Artigas - 4To. Piso Avda. Artigas 1921 Teléfono: (021) 285 245		GOBIERNO NACIONAL Contrato S.G. MINISTRO Nº 505/2019. Rehabilitación y Mantenimiento Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicio (CREMA) Ruta Nacional Nº 1, Tramo: Quindy - Villa Florida - San Juan Bautista	Consorcio Crema Ruta 1

LIBRO DE OBRAS

Nº 00115

PARA: Fiscalización
DE: Contratista
ASUNTO: Solución hidraulica en la progresiva 135+880 y 154+930
ANEXOS

Por la presente se realiza la presentación de la solución hidraulica en la progresiva 135+880 y 154+930 detallada lo solicitado en el libro de obra nº 109 y nº 110.
Solicitamos que atraves suyo a quien corresponda el análisis pertinente y ordenes para actuar en consecuencia referente al análisis tecnico presentado.
Este tipo de obras son de caracter extraordinario ya que no se encuentra en el alcance del proyecto.

Fiscalización	MOPC	Ing. Encargado Matinas Supervisor de Obra Consorcio CONTEC
FECHA:	FECHA:	Fecha: 17/06/2021

ORIGINAL: FISCALIZACIÓN (BLANCO) DUPLICADO CONTRATISTA (CELESTE) TRIPLICADO MOPC (AMARILLO) CUADRUPLICADO ARCHIVO DE OBRA (VERDE)

Talleres Gráficos DGEC - Tel.: 694 000 - 05 Tel. 50 x 4 - 001 M 250 - MARZO - 2020

Escaneado con CamScanner

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO CREMA RUTA 1

Cálculo de Caudal por el Método Racional

Prog	Long (m)	d_Z (m)	pend (m/m)	Area (ha)	C	I (mm/hr)	Tc (min)	Q (m3/s)
135+880	360	28	0.078	4.70	0.35	202	16.32	0.92
154+930	790	20	0.025	22.40	0.35	177	20.40	3.90

El área de la cuenca, longitud, pendiente y parámetros para cálculo del Tiempo de Concentración se obtienen a partir de las [redacted].

Alcantarilla en Prog. 135+880. Alcantarilla tubular simple de D = 1,00 m

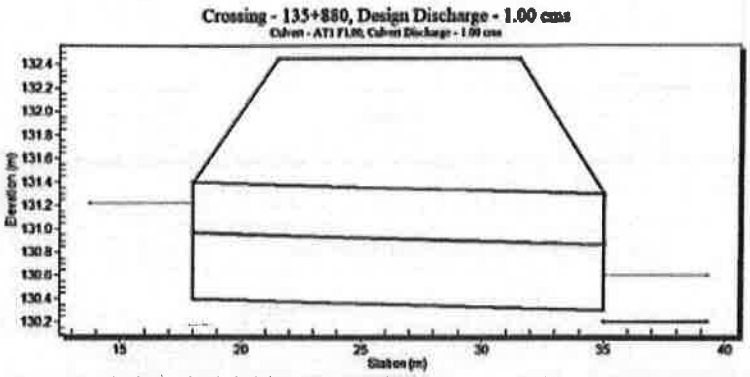

Figura 1: Resultado de cálculo hidráulico. Acantarilla trabaja con control de entrada, N.A.M. 131.25

Perfil longitudinal a lo largo de alcantarilla en base a datos de topografía.

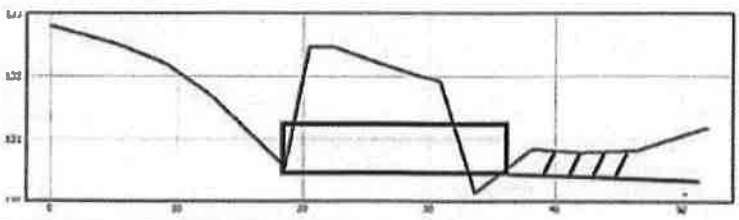

Figura 2: Implantación de alcantarilla sobre topografía provista.

<u>Observaciones</u>.
Cota de entrada en 131.40 m.
Pendiente máxima 0,5 %.
Conformar terreno en lado de descarga para asegurar escurrimiento.

Ing. Fernando Molinas
Superintendente de Obra
Consorcio CONTEC

1

Escaneado con CamScanner

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO CREMA RUTA 1

Alcantarilla en Prog. 154+930. Alcantarilla Celular Simple de 1,50 x 1,50

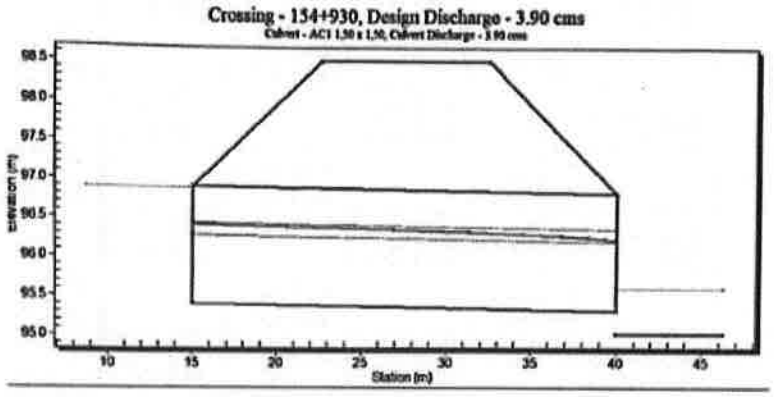

Figura 3: Resultado de cálculo hidráulico. Acantarilla trabaja con control de entrada, N.A.M. 96.90

Figura 4: Implantación de alcantarilla sobre topografía provista.

<u>Observaciones</u>.
Cota de entrada en 95.40 m.
Pendiente máxima 0,5 %.
Gradas en lado de descarga para disipar energía y evitar socavación.

Ing. Fernando Molinas
Superintendente de Obra
Consorcio CONTEC

170 115

2

Escaneado con CamScanner

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO CREMA RUTA 1

Figura 5: cuenca de aporte a alcantarilla de 135+980 (polígono rojo) sobre curva de nivel e imagen satelital.

Figura 6: cuenca de aporte a alcantarilla de 155+006 (polígono rojo) sobre curva de nivel e imagen satelital.

Ing. Fernando Molinas
Superintendente de Obra
Consorcio CONTEC

Ing. Cristián Escobar Jeriton, M.Sc.
Especialista en Hidrología

Ing. Fernando Molinas
Superintendente de Obra
Consorcio CONTEC

3

Escaneado con CamScanner

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO CREMA RUTA 1

PROYECTO DE ALCANTARILLA CELULAR 1.50x1.50 - PROGRESIVA 154+930

Ing. Fernando Molinas
Superintendente de Obra
Contratista CONTEC

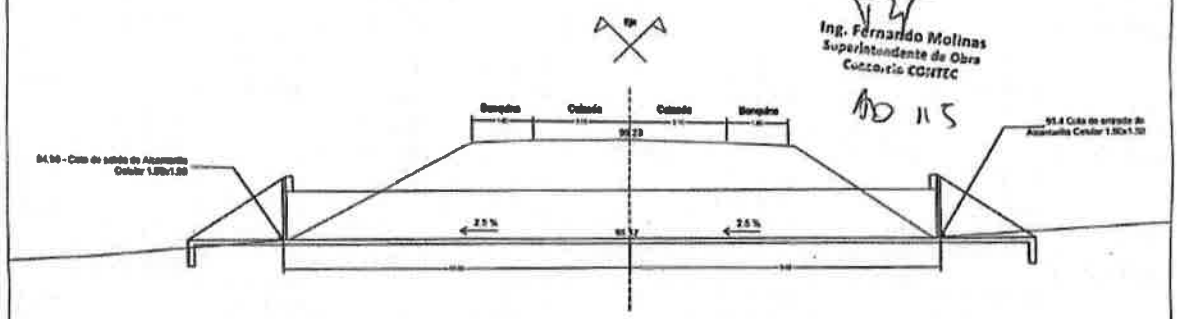

Cota de rasante	96.23
Cota TN en el eje:	96.17
Cota de entrada ALC LD:	96.40
Cota de salida ALC LI:	94.80
Cantidad de alcantarillas existentes o anterior:	10 LI 10 LD

REPÚBLICA DEL PARAGUAY	LLAMADO MOPC Nº44/2018	CONSORCIO CONTEC	SECCIÓN ALCANTARILLA	MOPC
			FECHA: JUNIO / 2021	

Escaneado con CamScanner

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO CREMA RUTA 7

Alcantarilla Celular 1.50x1.50

Ing. Fernando Molinas
Superintendente de Obra
Consorcio CMC

115

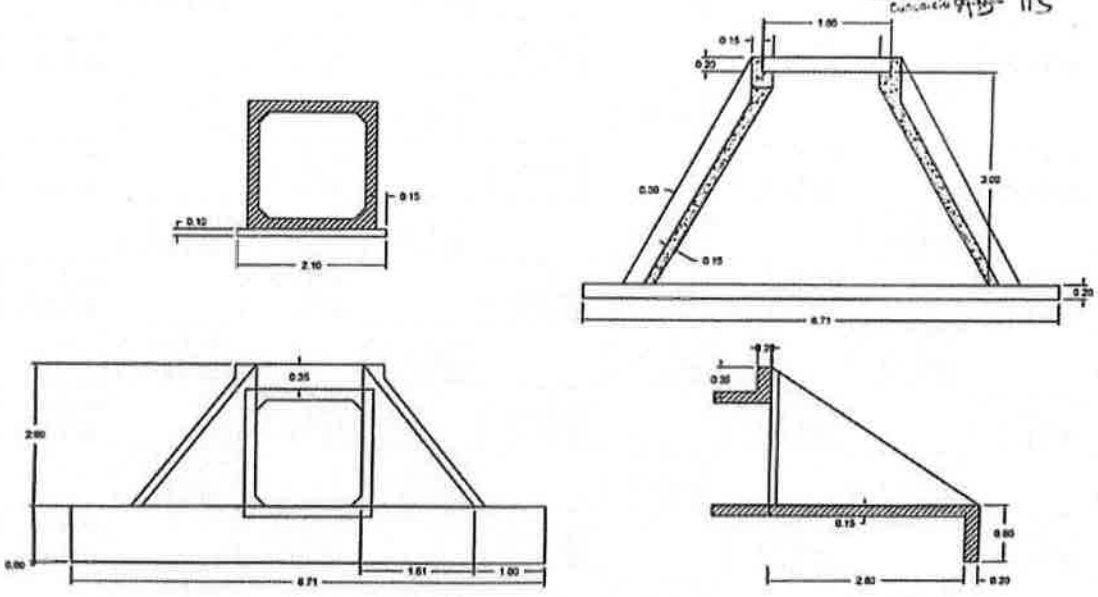

Escaneado con CamScanner

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO PREMA RUTA 1

Camino auxiliar

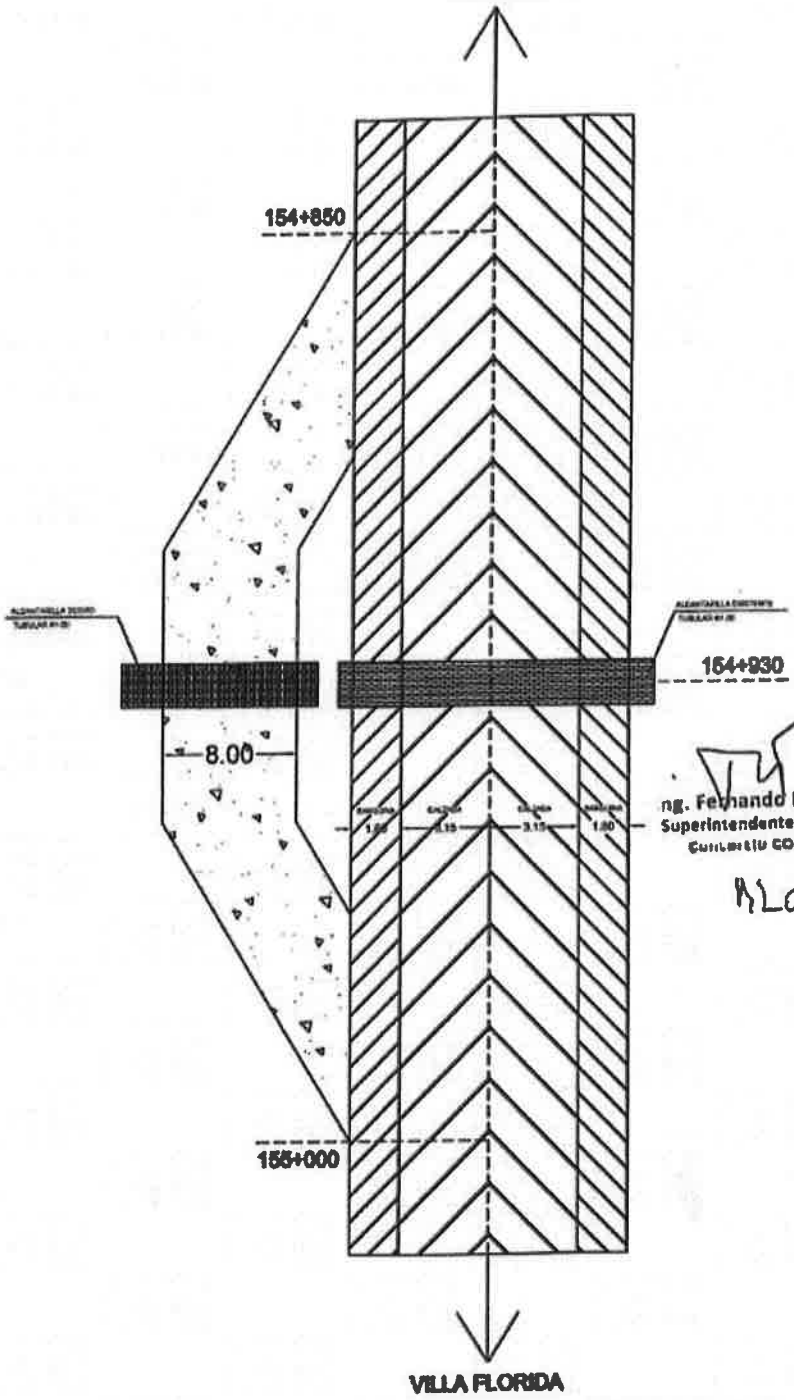

Ing. Fernando Molinas
Superintendente de Obra
Consorcio CONITEC

RLO 115

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO CREMA RUTA 1

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

Camino auxiliar

DESVIO - ALCANTARILLA 154+930

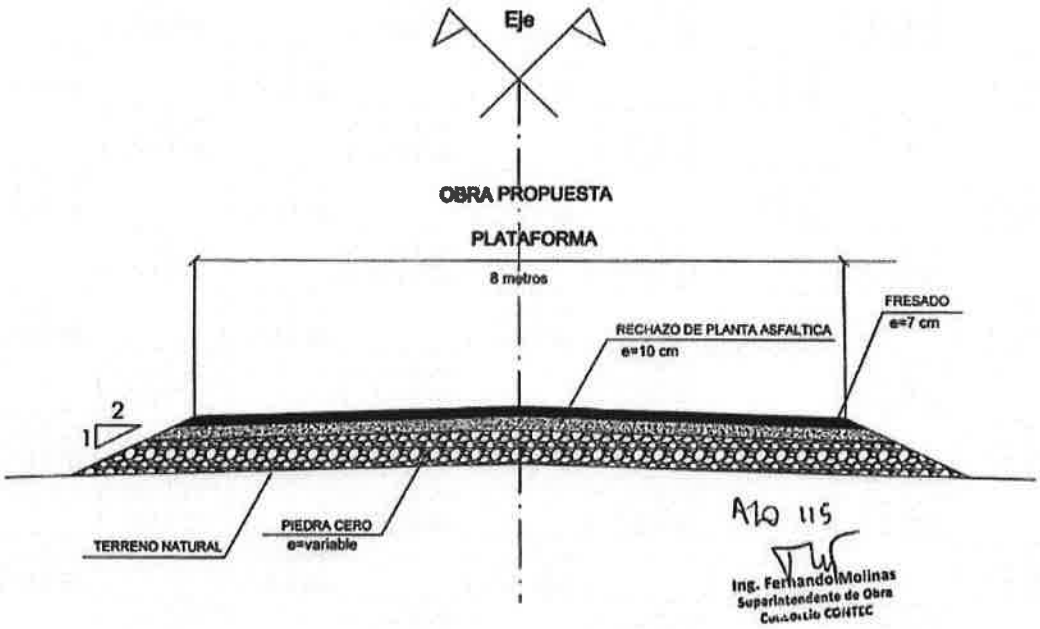

Escaneado con CamScanner

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO GREMA RUTA 1

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO CREMA RUTA 1

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

ALCANTARILLA CELULAR SIMPLE 1.50 x 1.50 prog. 155+065

CONTRATISTA: CONSORCIO CONTEC

COMITENTE: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

FISCALIZACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay Independiente

Consorcio Crema Ruta 1

Casa Central - Edificio Artigas - 4To. Piso
Avda. Artigas 1821
Teléfono: (021) 206 245

Contrato S.G. MINISTRO N° 505/2019. Rehabilitación y Mantenimiento Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicio (CREMA) Ruta Nacional N° 1, Tramo: Quiindy - Villa Florida - San Juan Bautista

LIBRO DE OBRAS

N 0000286

PARA: Fiscalización
DE: Contratista
ASUNTO: Proyecto Alcantarilla celular triple 1m x 1m
ANEXOS: Progresiva 155+065 Resguardo 10 V2,280

Por la presente se hace entrega del proyecto ejecutivo de la alcantarilla celular triple 1m x 1m para su consideración.
Una vez aprobado el drenaje el tramo será cerrado con carpeta alternativa con todas las medidas de seguridad.

Ing. Raibal Maldonado
Residente de Fiscalización
FIRMA

MOPC

Ing. Fernando Molinas
Representante Técnico
Consorcio Crema

FECHA: 28/04/2022 FECHA: Fecha: 28/04/2022

ORIGINAL: RECALCACIÓN BLANCO DUPLICADO CONTRATISTA (CELESTE) TRIPLICADO MOPC (AMARILLO) CUADRUPLICADO ARCHIVO DE OBRA (VERDE)

Talleres Gráficos DIGESTYPE Tel. 984 050 - 63 Tel. 50 x 4 - 251 al 600 - MARZO - 2022

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO CREMA RUTA 1

SECCION TIPO - PROGRESIVA 165+065

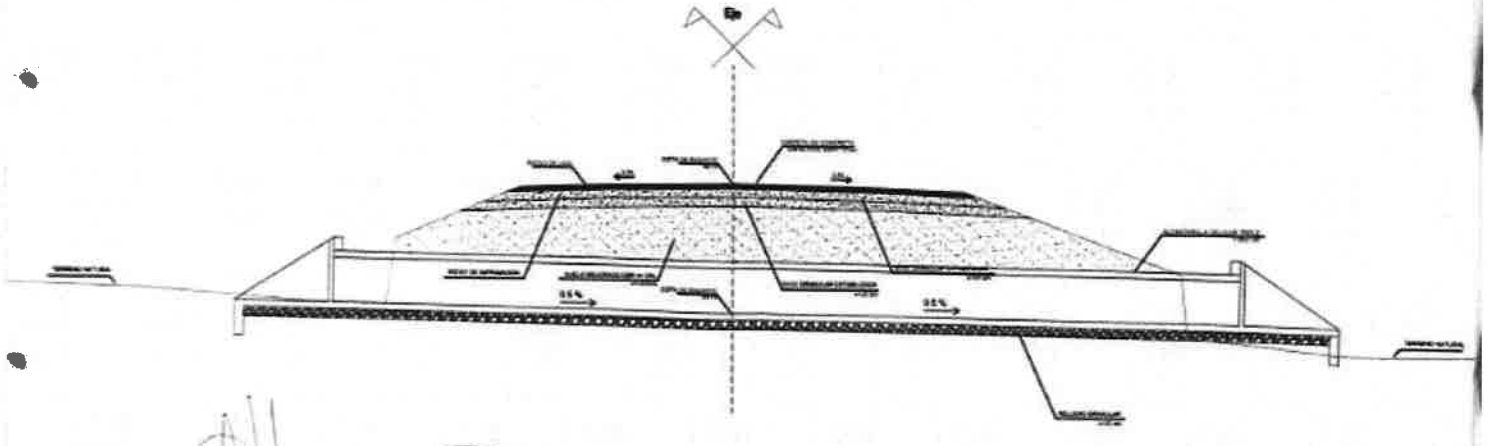

Ing. Ariel Maldonado
Residente de Fiscalización
29/04/2022

Ing. Fernando Molinas
NO 286

N4

REPÚBLICA DEL PARAGUAY	LLAMADO MOPC Nº44/2019 Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicios (CREMA) Ruta Nacional Nº 1 - TRAMO: Quindy-Villa Florida-San Juan Bautista	CONSORCIO CONTEC Av. Artigas 1921 Edificio Automotor - 4to Piso Asunción - Paraguay	SECCIÓN ALCANTARILLA FECHA: ABRIL/2022	MOPC

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO CREMA RUTA 1

PROGRESIVA 155+065

Alcantarilla Celular Triple 1.00x1.00

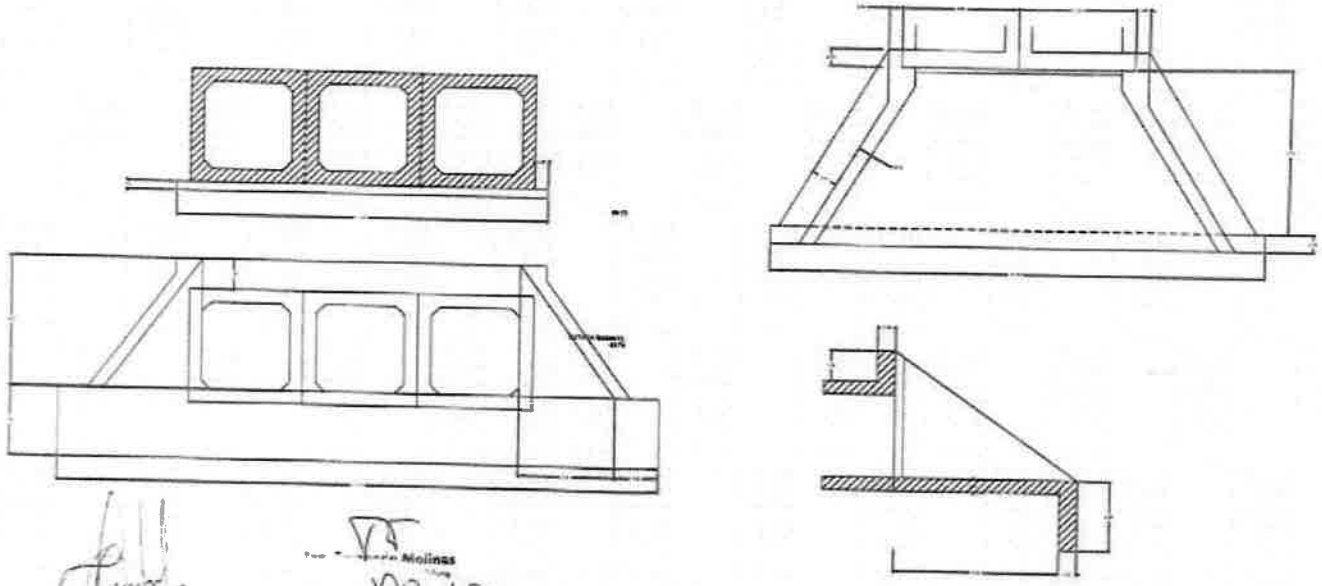

Molinas
NO 286

214

REPÚBLICA DEL PARAGUAY	LLAMADO MOPC Nº44/2019 Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicios (CREMA) Ruta Nacional N° 1 - TRAMO: Quindy-Villa Florida-San Juan Bautista	CONSORCIO CONTEC Av. Artigas 1921 Edificio Automotor - 4to Piso Asunción - Paraguay	SECCIÓN ALCANTARILLA FECHA: ABRIL/2022	MOPC

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO CREMA RUTA 1

3/4

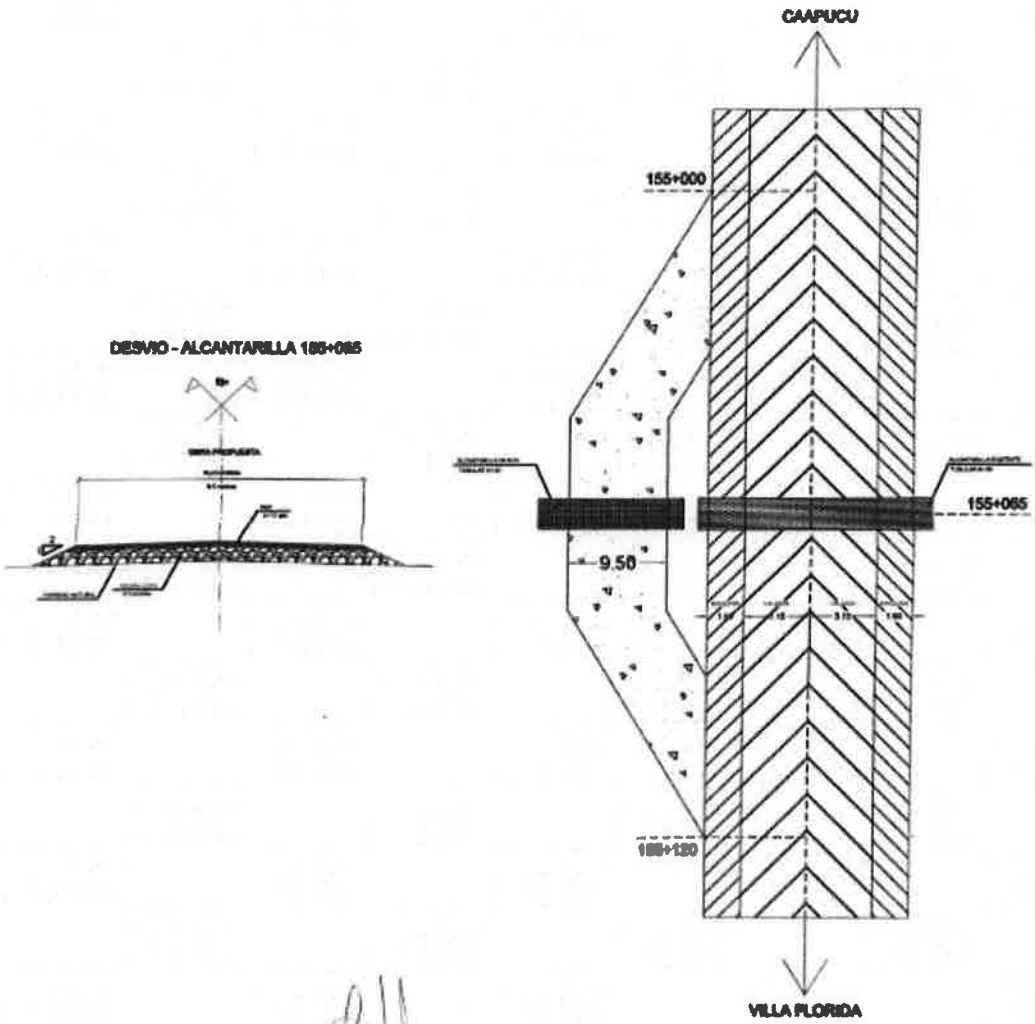

Ing. Daniel Maldonado
Residente de Fiscalización
28/04/2022

AD 187

Ing. Fernando Alulema
Supervisor Residente de Obra
Consorcio CONTIC

CONSORCIO CREMA RUTA 1

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO CONTEC	OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA) RUTA NACIONAL N° 1, TRAMO: QUINDIY – VILLA FLORIDA – SAN JUAN BAUTISTA.
	ESQUEMA DE SEÑALIZACIÓN PARA DESVIO DE TRANSITO – PROGRESIVA 155+065 LD

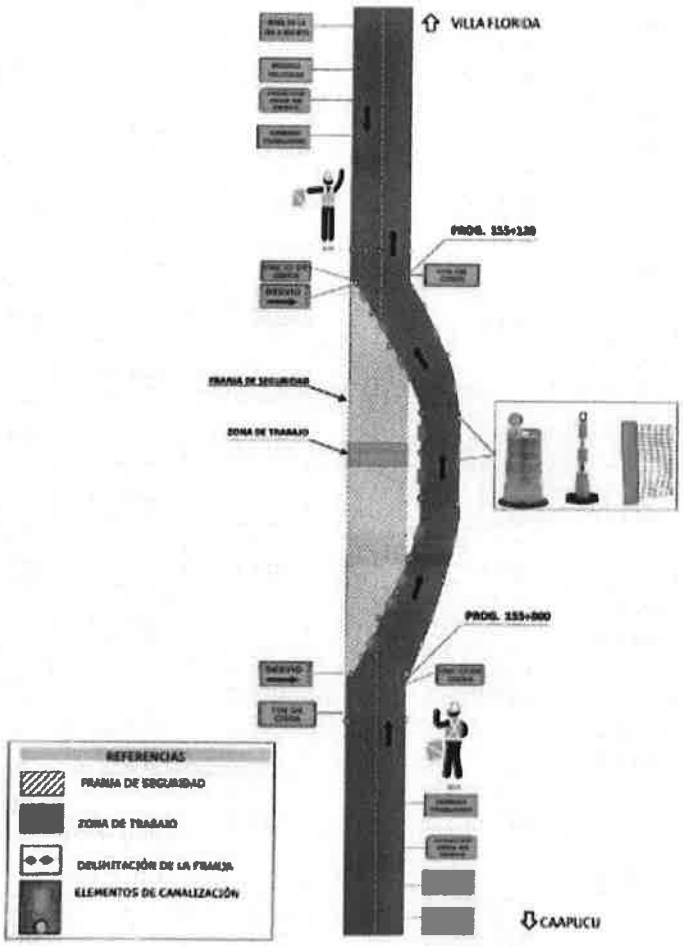

Ing. Fernando Montero
Supervisor de Obra
Consorcio CONTEC

Ing. Abel Maldonado
Residente de Señalización
24/04/2022.

CONSORCIO CREMA RUTA 1

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

PLANO DE REPARACION DE JUNTAS DE DILATACION DE PUENTES 159+500(aliviadero) Y 160+078(Ptes. principal)

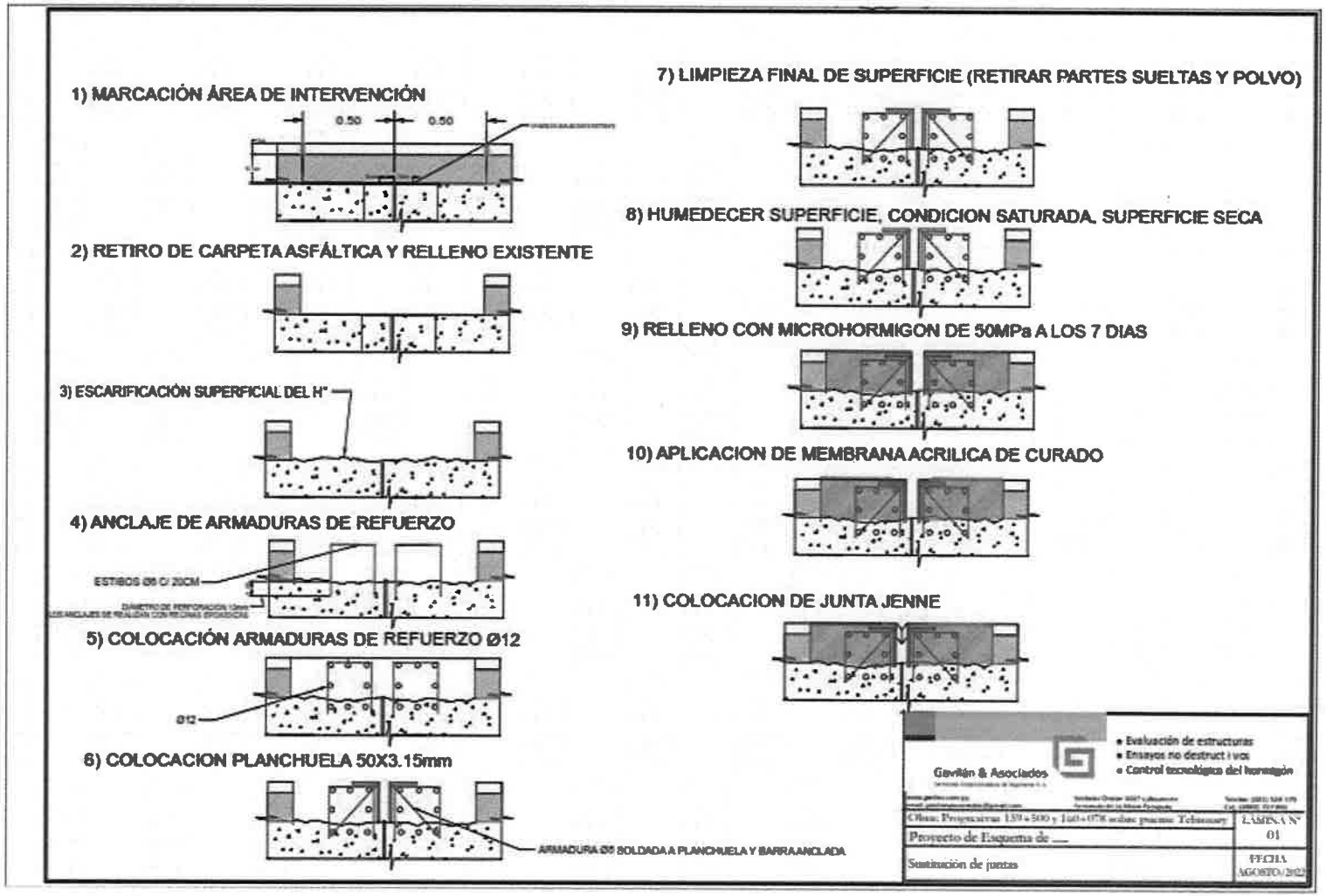

CONCESIONARIA RUTA 1

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

- 3 - 'Ptes -

PLANO DE OBRA AUXILIARES

DISIPADORES DE ENERGIA
APLICABLES A SALIDAS DE ALCANTARILLAS TUBULARES
PROG.152+209

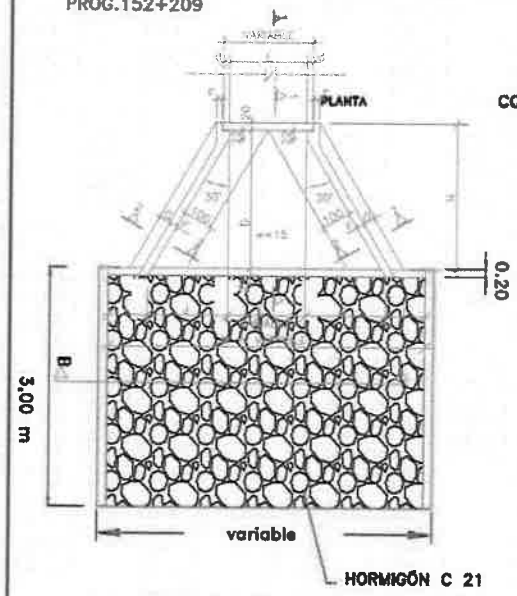

CORTE 1–1

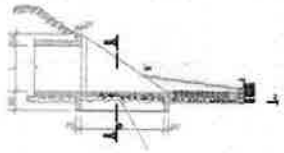

MEDIDAS (cm)	ALCANTARILLA SIMPLE
	f'c ≥ 0,25 MPa
D	100,0
E	100,0
F	53,0
G	50,0
H	100,0
I	127,0
J	132,0
K	154,0
L	225,0

CORTE 2 – 2

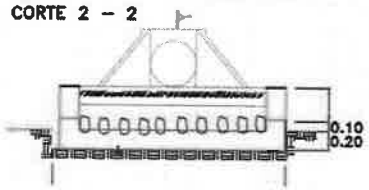

CONSUMOS MEDIOS POR UNIDAD DE DISIPADOR				
HORMIGÓN Fck≥18 m3	DISCIPADO m2	PIEDRA BRUTA(DIÁMETRO) m3	m3	RELLENO m3
4,0	10,00	3,00	0,40	0,00

REPARACIÓN
APLICABLES A LECHO DE ALCANTARILLAS TUBULARES
PROG.135+891
PROG.152+209

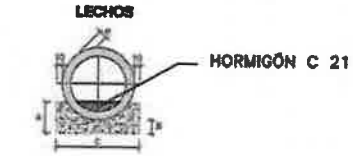

CONSUMOS MEDIOS POR UNIDAD	
HORMIGÓN Fck≥21Mpa m3	0,4 /ML

REPARACIÓN
APLICABLES AtAGUIA DE PIEDRA BRUTA
PROG.190+855

Vol. piedra bruta = 1.32 m3/ml

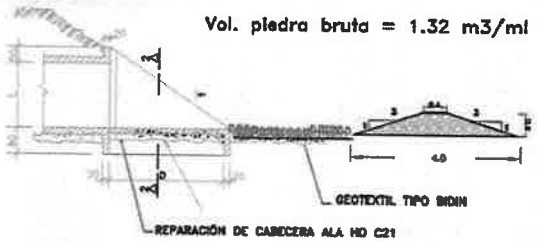

ZANJA DE DRENAJES TIPO APLICADAS A ALCANTARILLAS
PROG.115+852
PROG.119+027
PROG.125+252
PROG.126+906
PROG.126+906
PROG.128+687
PROG.129+588
PROG.130+727
PROG.133+119
PROG.134+375
PROG.148+758
PROG.190+855

Vol. de excavación = 1.5 m3/ml

REPÚBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES GABINETE DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE VIALIDAD	LLAMADO MOPC Nº44/2019 Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicios (CREMA) Ruta Nacional Nº1 - TRAMO: Quindy - Villa Florida - San Juan Bautista	CONSORCIO CONTEC Av. Artigas 1921 Edificio Autostar - 4to Piso Tel.: (021) 203-3179 Asunción - Paraguay	OBRAS DE DRENAJE DETALLES	LAMINA Nº:	MOPC

CONSORCIO CREMA RUTA 1
Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

"2" "DOS"

CROQUIS DE CABECERA ALCANTARILLA TUBULAR D= 0.60 M

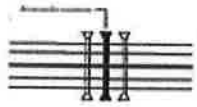

	Tipo de Alcantarilla	Cant. Cruces	Cant. Cabecera
115+862	ATS D= 0.60 M	2	4
119+027	ATD= 0.60 M	4	4
125+262	ATT= 0.60 M	6	4
126+906	ATD= 0.60 M	4	4
128+667	ATS D= 0.60 M	2	4
129+886	ATS D= 0.60 M	2	4
133+119	ATS D= 0.60 M	1	2
134+373	ATS D= 0.60 M	1	2
180+836	ATS D= 0.60 M	1	2

RESUMEN DE CANTIDADES DE CABECERA POR TIPO

ALCANTARILLA SIMPLE	ATS D= 0.60 M	16 UN
ALCANTARILLA DOBLE	ATD= 0.60 M	8 UN
ALCANTARILLA TRIPLE	ATT= 0.60 M	4 UN
TOTAL DE CABECERA		30 UN

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

CONSORCIO CEMA RUTA

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE Nº 28103/2021

TITULAR:
CONSORCIO CREMA RUTA 1

NOMBRE Y APELLIDO:
Carmiña Vera.

TELEFONO:
(0971) 380-515.

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
LLAMADO MOPC Nº 43/2019,REF: NOTA JEP FONPLATA Nº 211/2021, REMITE COPIA DE INFORME PRESENTADO POR EL CONSORCIO CONTRATISTA.

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

RALVAREZ 07/07/2021 12:12:24

CONSULTA AL : 021-4149000

La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

ACUST
Piso 10, Edif. La Encarnación

Consorcio
Croma Ruta 1

Asunción, 30 de junio de 2021

Ing. Alfredo Sánchez, Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA - DV
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

NOTA N°: 41/2021.
Ref.: ***LLAMADO MOPC N° 43/2019 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACION DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (C.RE.MA) "RUTA NACIONAL N° 1, TRAMO: QUIINDY – VILLA FLORIDA – SAN JUAN BAUTISTA" ID N° 364806***
Objeto: *Nota UEP FONPLATA N° 211/2021.*

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes con relación a la Nota UEP FONPLATA N° 211/2021, relativa al Informe Especial sobre las obras de arte y de drenaje del tramo vial correspondiente a los Servicios de Consultoría de la referencia.

Al respecto, se remite en adjunto copia del Informe presentado por el Consorcio Contratista a través del Libro de Obras N° 127, el cual fue verificado y cuenta con el visto bueno de la Fiscalización Residente de este Consorcio Consultor.

No obstante, se aclara que a través de la Nota N° 12/2021 cuya copia se adjunta, se ha requerido al Consorcio Contratista la presentación de los estudios de hidrología e hidráulica, de conformidad a lo comprometido en el folio N° 1181 del Diseño Ejecutivo aprobado, y una vez que se reciba el documento correspondiente en forma satisfactoria lo elevaremos a consideración del Contratante para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing. Antonio Pangrazio
Director de Fiscalización

MOPC
FONPLATA
UNIDAD EJEC. DE PROYECTOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Recibido
Carlos Cuevas
05-07-21

Municipalidad de
San Juan Bautista Misiones.
"Cuna de Mangoré"

Dr. Martín M. Llano esquina Monseñor Gabino Rojas
San Juan Bautista, Misiones- Paraguay
021 721 2235

San Juan Bautista, Misiones, 19 de enero de 2022

Señor
ARNOLDO WIENS DURKSEN, Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

En representación de la Municipalidad de San Juan Bautista Misiones, nos dirigimos a usted para saludarle cordialmente y solicitarles cuanto sigue:

Atendiendo la urgente necesidad de reparación de las calles con pavimento asfáltico de la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones, en mal estado y en especial las calles de entrada y salida de la ciudad, colindantes con la Ruta Nacional PY 01, Km 194 al km 196 solicitamos tu colaboración en la ejecución de trabajos de **recapado asfáltico y regularización asfáltica** de las principales calles de la ciudad con pavimento asfáltico, lo cual redundará en un tránsito seguro y fluido.

Así también, visto la proximidad del Festival Internacional del Batiburrillo, Siriki y Chorizo Sanjuanino, a realizarse los días 28 y 29 de enero del corriente año en nuestra ciudad, en la plaza Boquerón, y que tradicionalmente cuenta con concurrencia masiva a nivel nacional e internacional, será de mucha ayuda contar para esas fechas con el recapado de la calle Monseñor Bogarin hasta la Plaza Boquerón y otras calles colindantes, de manera de dar un buena imagen de la ciudad, brindando confort y seguridad vial en las calles de acceso y salida de la ciudad.

El mejoramiento de estas calles contribuirá también con la seguridad vial durante la ejecución de los trabajos de la obra de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicio (CREMA) Ruta Nacional N° 1, tramo Quiindy – Villa Florida – San Juan Bautista, las cuales servirán como vía auxiliar durante la ejecución de los trabajos previstos en la Ruta Nacional N° 1, en la zona urbana de San Juan Bautista.

En espera de una respuesta favorable y oportuna a nuestro pedido, nos ponemos a su disposición para acompañar las obras a ser ejecutadas en el área de influencia de nuestra ciudad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

ING. GLADYS NOELIA MACHADO
Secretaria Municipal

ABG. JOSÉ LUIS BENÍTEZ HEREBIA
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner